Lineamientos para la creación de comités y otras instancias de reporte para proyectos de SbN

Restauración de ecosistemas forestales











¿Qué son los comités de reporte?

Son instancias que se crean para **velar por el éxito del proyecto** y la **correcta ejecución** de los recursos técnicos, financieros y humanos a través de evaluaciones periódicas de la **eficacia, eficiencia y equidad** en el desarrollo de las intervenciones.



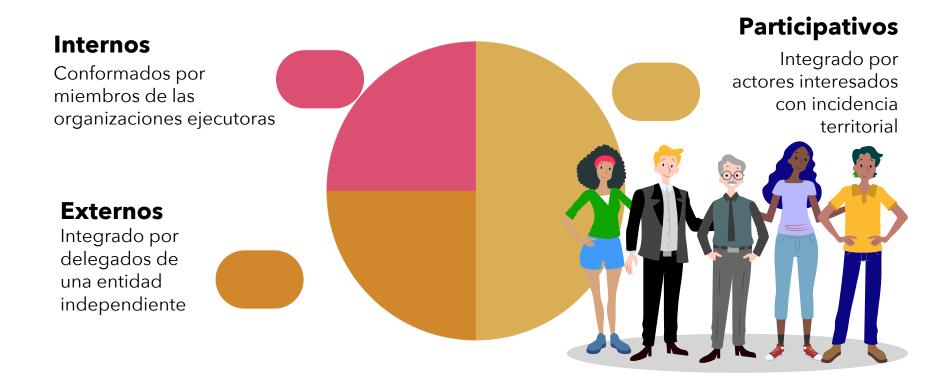
En proyectos de Restauración de ecosistemas forestales el comité de reporte valora:

Calidad técnica Integridad El diseño y Socioecológica de desarrollo de las las intervenciones intervenciones **Servicios** ecosistémicos La ejecución Provisión, Cumplimiento de regulación, actividades culturales Restauración **Participación** como SbN Innovación Articulación de los Aprendizajes y actores resolución de

problemas

interesados

La conformación de los comités dependerá de la naturaleza de los proyectos, los cuales pueden ser:





Funciones

Definir claramente las funciones, atribuciones y reglamento del comité



Integrantes

Definir quiénes lo integrarán y qué rol cumplirán en el comité



Operatividad

03

Tipo y temporalidad de las reuniones, sistema de trabajo, métodos de evaluación, etc.



A la hora de definir el comité tenga en cuenta

Recuerde







Más allá de las funciones de veeduría o sancionatorias, los comités de reporte son instancias que contribuyen a direccionar el proyecto, y permiten:

- La participación activa de los actores interesados
- La sistematización de la experiencia y los aprendizajes
- La innovación socioinstitucional



Referencia: MMAyA - Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia. (2019). *Guía para la conformación de comités de gestión*. Unión Europea, WWF. En línea: https://bit.ly/3nBCMBU